

# Reforma de Ley de Arrendamiento podría dinamizar el alquiler de viviendas, según especialista

**Enrique Herrera Silla**, abogado especialista en condominios, afirmó que la reforma de la Ley de Arrendamiento podría aumentar las posibilidades de alquiler de inmuebles en Venezuela y dinamizar esta actividad.

Durante su participación en Punto y Seguimos, espacio de [Radio Fe y Alegría Noticias](#), explicó que el proyecto de ley, aprobado por la Asamblea Nacional en primera discusión, se encuentra actualmente en etapa de consulta pública.

A su juicio, la propuesta abre la posibilidad de crear reglas más justas tanto para los propietarios como para los inquilinos.

“Nos parece, en términos generales, que este proyecto de ley abre la posibilidad de un aumento de posibilidades de arrendamiento del inmueble”, señaló.

El abogado indicó que esto podría contribuir a atender la necesidad de vivienda de las personas damnificadas que tienen posibilidad de alquilar, así como de una población que no cuenta con recursos para comprar una vivienda o que no desea hacerlo.

## Distorsiones de la ley vigente

Herrera recordó que la Ley de Arrendamiento vigente, aprobada en 2011, estableció condiciones que, a su juicio, fueron muy rígidas y generaron beneficios para los arrendatarios y perjuicios para los propietarios.

Aseguró que esta situación provocó una distorsión en el mercado de alquileres y llevó a que muchos dueños decidieran no arrendar sus inmuebles.

“Se estima que hay como 200.000 viviendas desocupadas y que pudieran los propietarios estar dispuestos a alquilarlas, pero con esta situación legal que tenemos actualmente no lo hacen”, declaró.

**Para conocer más detalles ingrese [AQUÍ](#)**

La Patilla